

Mag. Vico. G. Molina C.

#16003965

C-T



Gobierno del Estado de Sonora
 22 FEB. 2016
 Hrs. 12:04
 Coordinación General De Atención y Seguimiento a Auditorías

Secretaría de la Contraloría General *Chuyito Navarro*

Despacho de la Secretaría.
 No. Oficio DS-0228-2016.

Hermosillo, Sonora, a 16 de febrero 2016.
 "2016: Año del diálogo y la reconstrucción".

Asunto: Programa de Solventación.

Lic. Ernesto de Lucas Hopkins
 Secretario de Educación y Cultura
 Presente.

RECIBID
 18 FEB. 2016
 Juse 1113

De conformidad con los artículos 19 y 26 inciso C fracciones I, III, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 33 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 143 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6 inciso a) fracción XXIV y 10 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y en relación al Informe Parcial de Auditoría Directa practicada a la Secretaría de Educación y Cultura a su cargo, según oficio de notificación No. S-1894/2015 del 28 de septiembre 2015 por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, que presenta observaciones al ejercicio del gasto, mismo que les fue remitido mediante oficio N° S-2429/2015, me permito solicitarle lo siguiente:

- 1.- Girar sus instrucciones a las personas responsables de llevar a cabo la solventación de las observaciones contenidas en el referido informe de auditoría, para que se sirvan comparecer en las oficinas de esta Secretaría de la Contraloría General, ubicadas en el Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Paseo Rio Sonora y Comonfort, Col. Villa de Seris de esta ciudad, el próximo martes 23 de febrero 2016, a las 10:00 horas, para tratar lo relativo a las observaciones no solventadas; y en coordinación con los CC. C.P. Verónica María Jiménez quintana, Supervisor de Área, C.P. Ildelfonso Arturo Camargo Leyva, Jefe de Departamento, C.P. Ana Luisa Lizola Ibarra, Subdirectora de Auditoría a Dependencias, C.P. Luis Alberto Vasquez Mendoza, Director de Auditoría Gubernamental y demás personal designado por la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría.
- 2.- El propósito de la reunión citada es considerar las medidas y acciones necesarias para proceder de inmediato a solventar las observaciones detectadas en la revisión, dejando constancia en acta firmada por los participantes.
- 3.- Posterior a la celebración de la reunión, los compromisos que se adquieran serán plasmados en el Formato que se anexa del "Programa de Solventación a las Observaciones" debidamente calendarizadas, en un plazo máximo para cada observación que no deberá exceder a los 40 días naturales posteriores a la fecha de la reunión en comento; cuyo vencimiento será el día 03 de abril 2016; por lo que ruego a usted que para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeta

1/ 2

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Rio y Galeana C.P. 83288.
 Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
 RECIBID
 18 FEB. 2016
 HORA: 7:27 pm
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



esta Contraloría, me envíe su respuesta en el formato antes descrito debidamente requisitado y firmado, dentro de los 06 días hábiles siguientes a la celebración de la reunión citada en el punto precedente, cuyo vencimiento será el día 27 de febrero 2016.

Informo a usted, que el incumplimiento en tiempo y forma, así como la no solventación de las observaciones en los plazos antes descritos, será motivo del inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Formato de: "Programa de Solventación a las Observaciones" y "Situación de Observaciones No Solventadas".

Ccp. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental.
C.P. Sergio Duarte Escoboza, Subsecretario de Planeación y Administración.
C. Jesús del Carmen Navarro Paredes, Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías.
MAMA/MACE/LAVM/ALLI/IACL



No.	Observaciones		Solventada		Comentarios
	Concepto	Recomendación	Sí	No	
1.	<p>Observamos que el portal de Transparencia de la Secretaría de Educación y Cultura, no se encuentra actualizado tal como lo establece el artículo 14 de la ley de Acceso a la información Pública del Estado de Sonora, en los puntos que a continuación se indican:</p> <p>I. Marco Normativo: en lo que se refiere a Decretos y Leyes, se encontró El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente al 2013 al igual que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de sonora por el mismo ejercicio.</p> <p>V. Apartado de Remuneraciones por Puesto y Tabulador de Sueldos: Se encuentra publicado el correspondiente al ejercicio 2014.</p>	<p>Justificar por escrito a esta Dependencia el motivo de lo observado y proceder a su actualización. En lo sucesivo deberán de mantener actualizada y legible la información publicada en la página de internet haciéndola del conocimiento al público a través de su portal de transparencia de manera oportuna, una vez que se cumpla con tal disposición, con respecto a los puntos observados, informarnos para su posterior verificación; Así mismo, implementar medidas internas de control que eviten la reincidencia de lo observado, remitiéndonos fotocopia de las mismas a esta Secretaría para su revisión y seguimiento.</p>		✓	<p>Se verificó la actualización del Portal de Transparencia en los apartados I y V; Así mismo, mediante oficio No. 002/2016 de fecha 11 de enero de 2016, informaron sobre las medidas internas de control implementadas, no obstante a lo anterior, no manifestaron justificación alguna de la situación observada, Por lo que no solventan esta observación.</p>

No.	Observaciones		Comentarios	
	Concepto	Recomendación	Sí	No
2.	<p>De la revisión a este rubro observamos que existe discrepancia entre los indicadores programados en el POA 2015, con lo informado en la Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos correspondiente al segundo trimestre de 2015 en lo que se refiere a:</p> <p>a.- La unidad de medida presenta diferente concepto en ambos documentos</p> <p>b.- Lo programado como meta anual difiere en ambos</p> <p>c.- El apartado del presupuesto en el formato ETCA-III-13, no contiene cifra alguna</p> <p>d.- No se indica si el tipo de Indicador es estratégico o de gestión</p>	<p>Proporcionar por escrito a esta Secretaría la justificación de las discrepancias, incumplimiento u omisiones presentadas y observadas en el segundo informe trimestral de 2015 así como las causas que lo originaron. En lo sucesivo, todo informe remitido a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, correspondientes a los avances trimestrales, deberán de contar con la totalidad de formatos requeridos y estar debidamente requisitado conforme a los términos que establece la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, emitida por Oficialía Mayor, Girar circular al personal responsable adscrito a esa Dependencia para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por Contraloría para evitar su reincidencia. Remitir a esta Dependencia copia fotostática de la circular emitida con el acuse de recibido de la Unidad Administrativa responsable, para su seguimiento.</p>		<p>La respuesta proporcionada al Informe Parcial de Auditoría Directa, No se apega a la Recomendación establecida en el mismo.</p>
Total:			00	02



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

FORMATO DEL PROGRAMA DE SOLVENTACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

"Programa de Solventación a las Observaciones detectadas por el personal auditor de la Dirección General de Auditoría Gubernamental" Informe Parcial de Auditoría Directa

FECHA DEL PROGRAMA:

No.	Observación	Acciones para solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días hábiles	Firma del Titular de la Unidad	CALENDARIZACIÓN DEL AVANCE EN SEMANAS					
							ENERO	FEBRERO	MARZO			
							1	2	3	4	5	6
1	Describir las acciones que se realizarán para solventar la observación descrita	Enunciar la Unidad responsable de realizar las acciones que solventará la observación, por ejemplo: solvatar la observación de Administración	Nombre del Titular de la Unidad responsable de solventar la observación	Determinar el No. de días que se compromete a realizar las acciones para solventar la observación	Firma del Compromiso del responsable de realizar las acciones para solventar la observación							
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Nota.- El plazo para solventar las observaciones según oficio N° DS-0091/2016 del 16-FEB-16 es de 40 días naturales posteriores a la fecha de reunión del día 23-FEB-16

Nota.- En la respuesta que se emita deberán de reemplazar los logos del presente formato, por los de esa Dependencia. (SEC)

Secretario

Director Gral. De Administración

Director de Atención a Auditorías y Seguimiento